

Memorando Nro. MDG-DZ8-2025-0151-M

Guayaquil, 01 de mayo de 2025

PARA: Srta. Cpa. Andrea Mariuxi Marañón Rueda
Analista de Contabilidad 2

Sr. Mgs. Jose Alexander Serrano Davila
Analista de Tecnología de Información y Comunicaciones 2

ASUNTO: Delegación del proceso de Rendición de Cuentas 2024 de la Dirección Zonal 8 del MDG

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo, de acuerdo al Memorando Nro. MDG-CGPG-2024-0471-M, de fecha 21 de marzo de 2024, emitido por la Mgs. Sandra Paola Chávez Valle, Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica, a través del cual notifica que: "La Dirección Zonal 8, deberá dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, el cual: "(...) *manda a las instituciones del Estado y a sus servidores, a aplicar de manera inmediata y con el carácter de obligatorio las recomendaciones de la auditoría, las cuales son y serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado de lo cual claramente se colige que dicha recomendación debe ser acogida y cumplida obligatoriamente por quien funja en calidad de Coordinador Zonal 8 (...)*".

Mediante Memorando Nro. MDG-CGPG-2025-0621-M, de fecha 11 de abril del 2025, suscrito por el Mgs. Rodrigo Lautaro Goyes Rocha, Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica del MDG, que en su parte pertinente indica: "Con estos antecedentes, en atención a la normativa vigente y considerando que la Dirección Zonal a su cargo mantuvo activo el Registro Único de Contribuyentes (RUC) institucional durante el año 2024, en calidad de entidad integrante del catastro institucional administrado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), se exhorta respetuosamente a dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales citadas, a través de la ejecución oportuna del proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024, conforme a los plazos y fases establecidos para el efecto"

En el marco de lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento General, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), comunico a ustedes su designación como responsables de esta Dirección Zonal 8 del Ministerio de Gobierno, la ejecución del proceso de rendición de cuentas 2024, labor que lo desarrollarán con el apoyo de todos los servidores que forman parte de esta Dirección Zonal, a fin de generar la articulación institucional necesaria que permita cumplir lo establecido en la normativa legal vigente.

Conforme a la reunión mantenida el día 1 de mayo de 2025, se anexa el Acta MDG-DZ8-RC-2025-001; a través del cual, se delega a los responsables del Proceso de Rendición de Cuentas

Responsable del proceso de Rendición de Cuentas 2024: Mgs. Andrea Mariuxi Marañón Rueda
Responsable del registro del Informe de Rendición de Cuentas: Mgs. José Alexander Serrano Dávila

En tal virtud y dando cumplimiento al cronograma establecido, me permito convocarlos a la segunda reunión de trabajo para el proceso de Rendición de Cuentas 2024, misma que se realizará el día 05 de mayo del 2025 a las 09H00 en la Sala de Reuniones del Despacho de la Dirección Zonal 8 del Ministerio de Gobierno, con el propósito de revisar el cronograma, metodología y la propuesta del proceso 2024.

Memorando Nro. MDG-DZ8-2025-0151-M

Guayaquil, 01 de mayo de 2025

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Julio Cesar Luna Viejo
DIRECTOR ZONAL 8

Copia:

Sr. Econ. David Leonardo Velasco Solis
Analista Administrativo Zonal

Srta. Lcda. Fernanda Elizabeth Cisneros Villalta
Técnico en Atención al Usuario

Sra. Ing. Elisabeth Perdomo Sanchez
Analista de Procesos 2

am